

ERL (2) 17 45



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
05 OCT 2011	
Recibido.....	1745.....Hs.
Exp. N°.....	25455.....F.V.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio, del Organismo que corresponda, informe cuales han sido los criterios utilizados para la selección de los músicos y sus obras que se han incluido en el nuevo Portal Web denominado la "La Música de Santa Fe", como así también para la designación de los integrantes del grupo de especialistas que ha realizado efectivamente la selección.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
 CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA  
 Diputada Provincial

**Señor Presidente:**

La cultura tiene en la música a una de las más trascendentes formas de expresión. Este arte milenario ha tenido y tiene en nuestra Provincia representantes de altísimo nivel y popularidad, que han logrado una inserción en todo el País y el Mundo, llevando nuestra identidad a los oídos de millones de personas.

Es entonces muy importante todo apoyo que desde el Estado pueda generarse para la difusión de tan larga y prolífica obra artística, como modo de mantenerla en la memoria del Pueblo que le dio origen. En ese sentido resulta plausible la decisión de lanzar el nuevo Portal denominado "La música de Santa Fe", por la masividad que desde la red puede llegar a tener la tan necesaria difusión.

Sin embargo, también es preciso marcar que la transparencia en la elección de las obras y los músicos, es imprescindible para lograr abarcar sin discriminación ninguna a la mayor cantidad de artistas posibles, asegurando de esa forma mostrar toda la historia musical de la Provincia, con la totalidad de sus manifestaciones y sus autores, compositores e intérpretes.

Debe por eso el Poder Ejecutivo, impulsor de esta tan buena iniciativa, poner en claro los métodos de selección que se han utilizados para designar a quienes deciden a que artista y que obra subir al nuevo portal y, a su vez, cuáles han sido los criterios que estas personas han tenido en consideración para esas tomar tales decisiones. Podrá así tener en claro la población en general la verdadera amplitud de este



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

nuevo portal y que espacio real de la historia musical de la Provincia manifiesta.

Por todo lo expuesto, solicitamos el tratamiento y la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

  
Lobos

  
CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA  
Diputada Provincial